República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-809-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Abril de 2018

Referencia: EX-2017-08670419-APN-DD#MS

VISTO el Expediente N° EX-2017-08670419-APN-DD#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 351 de fecha 5 de junio de 2017 se aprobó la Licitación Pública N° 28/2016 del MINISTERIO DE SALUD, llevada a cabo para la adquisición de la vacuna antineumocócica conjugada 13 Valente, adjudicándose la misma a la firma PFIZER ELEA CONSORCIO DE COOPERACIÓN, por el plazo total de TRES (3) años contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o hasta agotar la cantidad máxima de DOCE MILLONES (12.000.000) de dosis, lo que suceda primero.

Que en el artículo 3° de la referida decisión administrativa se establece que el gasto resultante de la provisión de la vacuna conjugada para neumococo en el ejercicio 2017 se imputará con cargo al presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Servicio Administrativo Financiero 310, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, por hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 1.243.961.554) y el gasto a incurrir en los ejercicios subsiguientes será previsto oportunamente en los presupuestos anuales que se autoricen al MINISTERIO DE SALUD.

Que la suma mencionada, contemplada para el ejercicio 2017, se estableció en base a un precio estimado toda vez que el precio se determinaría en oportunidad de cada solicitud de provisión anual.

Que adjudicada la Licitación Pública N° 28/2016, se estableció el precio del suministro, de acuerdo al procedimiento fijado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la citada licitación, ascendiendo el gasto del mismo a la suma total PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 1.275.640.000, ello en función de la variación de la cotización del dólar que operó oportunamente.

Que el gasto para el ejercicio 2017 ascendió a la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA ($ 1.073.431.925,40) quedando el saldo restante reasignado a las partidas presupuestarias del

ejercicio 2018.

Que el MINISTERIO DE SALUD ha afectado la suma citada en el considerando anterior a las partidas específicas del presupuesto de su jurisdicción.

Que procede en consecuencia modificar la Decisión Administrativa N° 351/17, a fin de contemplar el mayor valor del citado gasto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, dela CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 351 de fecha 5 de junio de 2017, por el siguiente:

“ARTÍCULO 3°.- El gasto que resulte de la provisión de la vacuna conjugada para neumococo en el ejercicio 2017, en función de la adjudicación dispuesta en el artículo anterior, se imputará con cargo al presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Servicio Administrativo Financiero 310, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, por hasta la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA ($ 1.073.431.925,40). El gasto restante a incurrir en el ejercicio 2018 será imputado con cargo al presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Servicio Administrativo Financiero 310, programa 20, Actividad 43, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by RUBINSTEIN Adolfo Luis
Date: 2018.04.24 17:30:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Adolfo Luis Rubinstein
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.04.27 17:13:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.27 17:13:28 -03'00'